



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS
INGRESOS NO AERONÁUTICOS APLICADO EN EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO.**

Trabajo final de Grado, modalidad pasantía presentado como requisito parcial para optar el título de: **“LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA”**

Br. Elizabet Suniaga Salazar

C.I- 16.336.568

Guatamare, Octubre 2009.

DEDICATORIA

Durante mis estudios siempre soñé con este momento y lo logre con mucho esfuerzo y dedicación, por esta razón quiero compartir este logro profesional con:

Jehová Dios Todopoderoso quien fue mi guía en los momentos más difíciles.

A mi madre Mileida Salazar, por haberme dado la existencia, por a ver estado siempre a mi lado brindándome su apoyo y dedicación con los cuales pude llegar a cumplir mis metas y por ser la mejor mama del mundo... Mil gracias Mama.

A mi padre Armando Suniaga por su amor y cariño incondicional y por enseñarme los buenos valores de la vida. Te Quiero Mucho...

A mi esposo Jesús Benítez por estar conmigo en todo momento dándome la fuerza necesaria para seguir adelante y por ser el mejor esposo del planeta... Te Amo cielo...

A mi hermano Dennis Suniaga (nene) con el que compartí los momentos más bonitos de mi niñez y adolescencia siempre juntos el uno del otro y por ser el mejor hermano del mundo a pesar de los tiempos difíciles... Te Quiero Con Todo Mi Corazón...

Dedicatoria.

A mi abuela Elisa Salazar y a mi tía Isbelis Salazar por ser mis segundas madres y por estar ahí en todo momento que las necesite prestándome su apoyo y colaboración.... Las Quiero Mucho...

A mi amiga Yessika Millán (Yessi) aunque no estés físicamente, mil gracias por darme siempre lo mejor de ti , por eso hoy mi triunfo también es tuyo... siempre estarás en mi corazón amiga....

Elizabet del Valle Suniaga Salazar

AGRADECIMIENTO

Hoy que veo mi sueño hecho realidad ser una Profesional!! Recuerdo todos aquellos momentos de estudiante donde compartí con tantas personas como amigas, amigos con mis familiares, momentos de alegría y tristezas, momentos inolvidables que nunca olvidaré, momentos donde necesite una palabra de aliento para seguir adelante, y ahora puedo decir lo logre Soy Una Profesional. Mil Gracias...Sin ustedes no lo hubiese logrado...

A Jehová dios Todo Poderoso por ser mi guía....

A mis Padres por haberme dado la existencia. Gracias a ellos soy lo que soy...

A mi esposo por ser incondicional...Gracias Por Tu amor...

A la Universidad de Oriente, por haber sido durante todo este tiempo mi segunda casa, y por haberme inculcado los conocimientos para mi desarrollo como profesional y como persona...

Al personal que labora en el aeropuerto internacional santiago Mariño , Sra. Maritza ,Jhen, Daniel, Yriannis, José L , Jonathan, Dorelis, jorge, Eliana, Susimar, Omelis, Maria V, Erwin M ,Ricardo, Julio V, Carlos...A Todos Gracias Por Su Colaboración...

A mi Tutor Académico Lic. Luis Figueroa por la asesoría y ayuda que me brindó durante el proceso de elaboración del informe final de grado ... Gracias!!!

A mi tutor empresarial Lic. Ricardo Rivas por su colaboración y apoyo...Mil Gracias!!!

A toda mi familia por estar siempre allí brindándome su apoyo en todo momento...Gracias...

A mis Amigos y Compañeros de estudio quienes me prestaron su ayuda : Ana A, Francis V, Audolis, José G, Yordalis, Ana L ,Rosa G, Margla, Cielomar, Luisana R, Maria V... Mil Gracias...

A todas aquellas personas que de una forma u otra me ayudaron a alcanzar este triunfo.

Un Millón de Gracias...
Elizabet del Valle Suniaga Salazar

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	IV
LISTA DE FIGURAS	X
LISTA DE CUADROS	XI
LISTA DE FLUJOGRAMAS	XII
INTRODUCCIÓN	2
FASE I. SITUACIÓN A EVALUAR	5
1.1.- Denominación de la empresa.....	5
1.2.- Procedimiento de estudio.....	5
1.3.- Situación a evaluar.....	5
1.4.- Objetivos de la pasantía.....	11
1.4.1.- Objetivo general.....	11
1.4.2.- Objetivos específicos.....	11
1.5.- Técnicas de recolección de datos	12
1.5.1.- Observación Directa Participante	12
1.5.2.- Entrevistas semi estructuradas.....	12
1.6.- Revisión documental.....	14
FASE II. ASPECTOS GENERALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO	18
2.1.- Reseña histórica del aeropuerto internacional Santiago Mariño.	18
2.2- Misión del aeropuerto internacional Santiago Mariño.....	20
2.3- Visión del aeropuerto internacional Santiago Mariño	20

2.4.- Estructura organizativa del aeropuerto internacional Santiago Mariño.	21
2.5.- Estructura de la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.....	26
2.6.- Objetivos de la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.....	27
2.7.- Funciones de la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.....	29
FASE III. ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGALES REFERIDOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS NO AERONÁUTICOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO.....	32
3.1. Aspectos teóricos	32
3.1.1.- Control Interno, Definición	32
3.1.1.1.- Funciones del control interno	36
3.1.1.2 Objetivos Del Control Interno	41
3.1.2- Ingresos No Aeronáuticos: (Definición)	42
3.1.2.1.- Características de los Ingresos No Aeronáuticos.....	45
3.1.2.2.- Clasificación de los Ingresos No Aeronáuticos	45
3.2- Aspectos legales	46
3.2.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	47
3.2.2.- Ley de Aeronáutica Civil	47
3.2.3.- Ley Orgánica de la Administración Pública	48
3.2.4.- Ley de Concesiones de Obras y Servicios del Estado Nueva Esparta	49

FASE IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS NO AERONÁUTICOS APLICADO POR LA UNIDAD DE REVISIÓN FINANCIERA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO	51
4.1.- Procedimiento de control interno de los ingresos no aeronáuticos ...	51
Jefe de Contabilidad	54
TAREAS O ACTIVIDADES	55
4.2.- Políticas y normas de control de los ingresos no aeronáuticos.....	57
4.3.- Procedimientos de control interno para los registros.....	58
Jefe de Contabilidad.....	58
TAREAS O ACTIVIDADES	59
FASE V. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS NO AERONÁUTICOS APLICADOS EN LA UNIDAD DE REVISIÓN FINANCIERA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO COMPARADOS CON LAS BASES DE DATOS	62
5.1- Comparación de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado en la unidad de revisión del aeropuerto internacional Santiago Mariño con las bases teóricas.....	62
UNIDAD DE REVISIÓN	63
5.1.1- Ventajas y desventajas de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.....	65
5.2- Analizar los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados por la unidad de revisión financiera del aeropuerto Santiago Mariño.	67

CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	76
Leyes.....	77
Fuentes electrónicas	78

LISTA DE FIGURAS

Figura nº 1. Organigrama estructural del aeropuerto internacional del Caribe general en jefe Santiago Mariño	22
Figura nº 2. Organigrama estructural de la unidad de revisión financiera.....	27

LISTA DE CUADROS

Cuadro N° 1. Procedimiento de control interno para la recaudación del efectivo tanto de ingresos aeronáuticos como no aeronáuticos a través de caja principal (Ver Flujograma N° 1).	53
Cuadro n° 2. Procedimiento de control interno para el registro de ingresos generados a través de comercialización (Ver Flujograma N° 2).	58
Cuadro n° 3. Comparativo entre los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño con bases teóricas.....	63

LISTA DE FLUJOGRAMAS

Flujograma nº 1. Procedimientos de control interno para la recaudación del efectivo tanto de ingresos aeronáuticos como no aeronáuticos través de caja principal.....	55
Flujograma nº2. Procedimientos de control interno para el registro de ingresos generados a través de comercialización.	59

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está referido a los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño. Durante el desarrollo de la investigación se emplearon técnicas como: observación directa participante, entrevista semi estructuradas y la revisión documental para obtener la información necesaria.

Por consiguiente, el trabajo de pasantía está estructurado en cinco (5) fases las cuales se describen a continuación:

Fase I:

Corresponde a la descripción de los de los aspectos generales de la investigación, dentro de los cuales se encuentran: la denominación de la empresa, objeto de estudio, situación a evaluar, objetivos de la pasantía y las técnicas de recolección de datos.

Fase II:

Contiene los aspectos generales del Aeropuerto Internacional Santiago Internacional Mariño.

Fase III:

Comprende todo lo referente a los aspectos teóricos y legales de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos en el Aeropuerto Internacional Santiago Marino.

Fase IV:

Se presenta la descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

Fase V:

Se presenta la comparación de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, con las bases teóricas.

Y por último se reflejarán las conclusiones y recomendaciones del estudio.

FASE I

SITUACIÓN A EVALUAR

FASE I. SITUACIÓN A EVALUAR

1.1.- Denominación de la empresa

El organismo seleccionado para la realización de la pasantía, fue el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño específicamente en la Unidad de Revisión Financiera; ubicado en el Yaque, Municipio Díaz, del Estado Nueva Esparta.

1.2.- Procedimiento de estudio

El objeto de estudio esta referido a los Procedimientos Control Interno de los Ingresos No Aeronáuticos Aplicado por la Unidad de Revisión Financiera en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

1.3.- Situación a evaluar

Desde tiempos remotos, el ser humano ha tenido la necesidad de controlar sus pertenencias y las del grupo del cual formaba parte. Como primera consecuencia de ello, está el nacimiento y evolución de los números, los cuales empezaron con cuentas simples en los dedos de manos y pies, pasando por la utilización de piedras y palos para su conteo, hasta llegar al desarrollo de verdaderos sistemas de numeración que además de la simple identificación de cantidades, permitió el avance en otro tipo de operaciones.

Por lo que, su aplicación puede observarse en los antiguos imperios en los que ya se percibía una forma de control y cobro de impuestos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su

residencia por dos escribanos independientes, evidencia que de alguna manera se tenía tipos de controles para evitar desfalcos.

Es por ello que hoy en día las empresas con visión futuristas exige la necesidad de aplicar estrategias en todos los niveles de las diversas áreas administrativas a fin de ser más competitivas y responder a los nuevos requerimientos empresariales; buscando que se desarrollen sistemas de control interno que permitan medir la eficiencia y la productividad. Por lo tanto, es necesario establecer un plan estratégico que sea capaz de justificar que los controles se cumplan a cabalidad como apoyo a la gestión administrativa; lo cual implica la ejecución del control interno, en cada una de las dependencias de la empresa.

Ahora bien, el control interno actúa en todas las áreas y en todos los niveles de la empresa. Prácticamente todas las actividades de la misma están bajo alguna forma de control o monitoreo. El cual es definido por Hidalgo (2007:2) como "...un plan de organización de todos los métodos coordinados con la finalidad de proteger los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información financiera y promover la eficiencia de las operaciones"

Ósea, que el propósito básico del control interno es el de promover la operación eficiente de la organización. El sistema de control interno consta de todas las medidas empleadas por una organización para; proteger los activos en contra del desperdicio, el fraude, y el uso ineficiente; promover la exactitud y la confiabilidad en los registros contables; alentar y medir el cumplimiento de las políticas de la compañía y evaluar la eficiencia de las operaciones.

Por consiguiente, la Norma de Control Interno para la Administración Central y los Entes Descentralizados Funcionalmente, Publicada en Gaceta Oficial N° GO.38282 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 28 de septiembre de 2005, define el Sistema de Control Interno como:

El sistema de control interno de cada organismo de la administración central y descentralizada funcionalmente comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptada para la autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección física de los activos, incorporados en los procesos administrativos y operativos generales del organismo o entidad. Este abarcará los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión así como la evolución de programas y proyectos y están fundados en criterio de eficiencia, eficacia y economía.

Teniendo claro el significado de Control Interno, es bueno verlo también desde un punto de vista financiero donde (Redondo, 2004:267), señala que: "...se debe hacer un estudio y una evaluación adecuada de control interno existente, como base para determinar la amplitud de las pruebas a las cuales se limitarán los procedimientos de auditorias".

En pocas palabras, el control interno esta formado por todas las medidas que se toman para suministrar a la administración la seguridad de que todo está funcionando como debe. Además, permite que exista un control en cuanto a los ingresos generados por las empresas tanto públicas y privadas provenientes de sus operaciones en el desempeño de sus actividades. De acuerdo con lo señalado por Romero (2001: 89), quien define los ingresos, como:

La expresión monetaria de los flujos percibidos por el ente público en el periodo contable, que refleja la obtención de recursos originados en desarrollo de la actividad financiera, económica y social, básica o complementaria, susceptible de incrementar el patrimonio público.

De allí, la importancia de los ingresos para las empresas puesto que los mismos generan beneficios económicos. En lo que respecta al aeropuerto internacional Santiago Mariño se podría decir, que es un organismo cuya actividad económica es la prestación de servicios aeroportuarios con la finalidad de apoyar el turismo nacional e internacional, el cual tiene como misión: prestar los servicios aeroportuarios a las líneas aéreas, aeronaves y pasajeros, a través de una operación y administración segura y eficiente, ajustada a las expectativas y necesidades de los usuarios e industrias aeronáuticas en el marco de los estándares internacionales.

Por lo tanto, el aeropuerto internacional Santiago Mariño como toda organización genera ingresos, los cuales son utilizados para el mejoramiento de su servicio.

Dichos ingresos se clasifican en aeronáuticos y no aeronáuticos en donde los no aeronáuticos son clasificados de la siguiente manera:

- Espacios publicitarios.
 - Canon de arrendamiento.
 - Credenciales.
-

- Intereses de mora.
- Servicios prestados a los concesionarios (Agua, electricidad, aseo).
- Ingresos brutos.
- Entre otros.

Estos ingresos no aeronáuticos, provienen de las actividades de concesiones los cuales derivan de la comercialización y constituyen un porcentaje importante de los ingresos anuales; es por ello que es importante el control interno de este tipo de ingresos en la gestión, ya que, permitirán medir el grado o alcance de las metas fijadas.

En este sentido se comprende que toda Institución u Organización Pública opera bajo reglamentos y leyes que establecen como y cuando se deben realizar dichas operaciones, en el caso del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño se rige por una serie de leyes las cuales tienen la finalidad de complementar, controlar y actualizar los servicios prestados a todo usuario y a las aerolíneas que funcionan en esta Aeroplaza.

Entre estas leyes tenemos las siguientes:

- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.
 - Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
-

- Ley Orgánica de la Administración Pública.

- Ley de aeronáutica civil.

Sin embargo, la unidad de revisión financiera presenta algunas debilidades para el control de dichos ingresos generados en el organismo, los cuales se mencionan a continuación:

- Los ingresos no aeronáuticos, no son revisados en la fecha acordada a la planificación de la unidad de revisión financiera debido a que no cuenta con el recurso humano suficiente para realizar esta actividad, lo cual trae el no cumplir con las metas establecidas en el plan de trabajo.

- No se cuenta con un manual de procedimientos en el departamento que permita controlar las políticas de cobros de los ingresos no aeronáuticos, puesto que se pueden generar desviaciones en los procedimientos establecidos y a su vez en el marco financiero.

- Anulaciones de documentos sin dejar constancia alguna de dichos procedimientos, quebrantando de tal manera los principios contables de consistencia y relevancia suficiente.

Considerando que los Ingresos no aeronáuticos son de gran relevancia para el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, es por ello que surge la necesidad de analizar los procedimientos de los controles internos de los ingresos no aeronáuticos aplicados por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño, ya que de esta manera ayudaría a

disminuir los riesgos derivados de una ausencia de seguimiento y evaluación de los mismos.

1.4.- Objetivos de la pasantía

1.4.1.- Objetivo general

Analizar los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

1.4.2.- Objetivos específicos

1. Identificar los aspectos generales del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.
 2. Describir los aspectos teóricos referidos a los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.
 3. Describir los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados por la unidad de revisión financiera, en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.
 4. Comparar los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera, en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño con las bases teóricas .
-

1.5.- Técnicas de recolección de datos

Las técnicas necesarias para la recolección de datos para la elaboración del presente proyecto se mencionan a continuación:

1.5.1.- Observación Directa Participante

Esta técnica permitió recopilar información necesaria para la elaboración del proyecto de pasantía, a través de la participación de actividades tales como: Registros de los ingresos, evaluación del control de los gastos administrativos, verificación de la confiabilidad de los datos contables, entre otras actividades que permiten conocer el sistema de una mejor manera. Para Tamayo y Tamayo (2003: 182) la observación directa: “Es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”.

1.5.2.- Entrevistas semi estructuradas

Esta técnica permitió recopilar información detallada y concisa sobre el tema a investigar; se realizaron preguntas al personal directivo y administrativo que labora en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño; específicamente, a los Departamentos de revisión financiera, Tesorería y Gerencia de Administración y Finanzas.

Todo esto, con el propósito de lograr precisar las actividades que se realizan en cada una de estas áreas y así mismo los procedimientos que se llevarán a cabo.

Las preguntas a establecer permitirán dar respuestas a los objetivos planteados, se señalan a continuación:

Gerente Administración y Finanzas

¿Cuáles son los fines que persigue el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

¿Cuáles son las actividades que se realizan dentro del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

¿Cuáles son los tipos de ingreso que percibe el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

¿Qué relevancia tiene para la Aeropuerto Internacional Santiago Mariño los ingresos no aeronáuticos?

Jefe de la Unidad de Revisión Financiera

¿Cuáles son los procedimientos a seguir para el control de los ingresos no aeronáuticos Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

¿Qué porcentaje de confiabilidad existe en el sistema de control interno del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

¿Con que frecuencia se realizan evaluaciones a los registros de los ingresos no aeronáuticos del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

¿Cuáles son los procedimientos utilizados para el control interno de los ingresos no aeronáuticos del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

Jefe del Departamento de Tesorería

¿De qué fuentes provienen los ingresos que percibe el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

¿Cómo es el proceso de cobranza de sus ingresos no aeronáuticos?

¿Qué porcentaje constituye los ingresos no aeronáuticos para el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño?

1.6.- Revisión documental

La aplicación de esta técnica permitió recolectar y procesar la información del tema en estudio a través de consultas bibliográficas de distintos autores. Al respecto, Sabino (1991: 39); define la investigación como “El proceso mediante el cual un sujeto (el investigador) se encamina hacia los hechos para obtener respecto a ellos, un conocimiento científico”.

De este modo, los textos a consultar serán, entre otros los siguientes:

1. Textos:

- Catacora. Sistemas y Procedimientos Contables.
 - Romero E. Presupuesto y Contabilidad Pública.
-

- Gómez Rondón, Francisco. Contabilidad I Semestre; Capitulo I
- Brito A, José. Contabilidad básica e intermedia.
- Rivas, Franco, Julián. Metodología de la Investigación;
- Tamayo y Tamayo, Mario. El proceso de la Investigación Científica.
- Sabino, C. El Proceso de la Investigación.

2. Fuentes Electrónicas:

- WWW.Monografias.com/Administración_y_finanzas/index.shtml
- [WWW.Monografias.com/trabajos16/procedimientosadministrativo/Procedimientos Administrativos.shtml](http://WWW.Monografias.com/trabajos16/procedimientosadministrativo/Procedimientos_Administrativos.shtml).
- <http://WWW.Leyesvenezolanas.com/loiprc.htm>

Textos Legales:

- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.
 - Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública.
-

- Ley de aeronáutica civil.

FASE II

*ASPECTOS GENERALES DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO*

FASE II. ASPECTOS GENERALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO

2.1.- Reseña histórica del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

El Aeropuerto Internacional Santiago Mariño se encontraba anteriormente en el este de la ciudad de Porlamar Municipio Autónomo Mariño del Estado Nueva Esparta; debido a su infraestructura, ubicación, crecimiento de las operaciones comerciales, entre otras; se procedió a la construcción de una nueva edificación para dicha aeroplaza, ubicada en El Yaque, Municipio Autónomo Díaz del Estado Nueva Esparta, en el cual se efectúan las actividades aeroportuarias; dicha sede se construyó durante el primer gobierno del Dr. Rafael Caldera, el cual fue inaugurado en el año 1.973 y puesta en funcionamiento el 11 de octubre de 1.974 bajo el gobierno del Dr. Virgilio Ávila Vivas.

A partir de esa fecha, fue administrado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (M.T.C.) específicamente bajo la Dirección de Transporte Aéreo de este organismo durante un periodo de 18 años, sin embargo cabe destacar que el 24 de enero de 1.978 pasa a ser controlado por el Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía (I.A.A.I.M.), durante el gobierno del Sr. Carlos Andrés Pérez según Gaceta Oficial número 31.411 de la República de Venezuela del mismo año, Decreto 2.554, bajo la supervisión del M.T.C.

Posteriormente, El 10 de junio de 1.992 asume la administración del aeropuerto el Ejecutivo del Estado Nueva Esparta, según Gaceta Oficial Extraordinario de fecha 31 de Julio de 1.991, la administración y el

mantenimiento de los puertos y aeropuertos públicos de uso comercial, indicados en el Ordinal 5º del Artículo 11º de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público (vigente para la fecha), seguidamente, el 30 de septiembre de 1.992 se crea el Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional del Caribe General en Jefe Santiago Mariño, según Gaceta Oficial Extraordinario del Estado Nueva Esparta, ese mismo año.

Luego el 29 de diciembre de 1993, dicha aeroplaza es otorgada en concesión al Consorcio Combell Viseca & Amazona (C.V.A., C.A.), mediante licitación tomando como base el Reglamento de la Ley antes mencionada, quien se encargaría de ejercer la administración y mantenimiento del Aeropuerto Internacional “Santiago Mariño” por un período de 20 años, transcurrido ocho años, específicamente el 22 de Octubre de 2.001, la Gobernación del Estado Nueva Esparta (G.E.N.E.), mediante un acto administrativo decide rescindirle el contrato a la mencionada concesionaria quedando nuevamente a partir de esta fecha bajo la administración, control y tutela del Gobierno Regional según Decreto N° 447, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria Numero E-089.

Transcurridos tres (3) años, a comienzos del 2004, la Gobernación del Estado Nueva Esparta luego de realizar estudios a diversas licitaciones, con el objeto de desarrollar y prestar servicios aeroportuarios, entre otras actividades en beneficio de la comunidad, especialmente en el sector turismo, otorga a la Administradora Unique IDC, CA, la dirección y gerencia del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño y del Aeropuerto de la Isla de Coche Teniente Coronel Andrés Salazar mediante un contrato denominado Alianza Estratégica.

Posteriormente, a mediados de julio del año 2005 se procedió a la intervención del aeropuerto por parte del Ejecutivo Regional, a fin de verificar el cumplimiento de los estatutos acordados; no obstante, el consorcio pudo continuar con la administración de todas las actividades aeroportuarias ejercidas en la región mediante un amparo solicitado por la administradora Unique IDC, C.A, necesario para ejecutar el manejo de las actividades del aeropuerto.

Para fines del mes de diciembre del mismo año, la Gobernación del Estado Nueva Esparta realizó una intervención a dicha organización con el fin de realizar auditorías pertinentes que le permitan clarificar el manejo de todos los recursos utilizados por el consorcio, solicitando además la anulación del amparo otorgado y la conversión del Aeropuerto Internacional del Caribe General en Jefe Mariño en Servicio Autónomo.

2.2- Misión del aeropuerto internacional Santiago Mariño

Prestar los servicios aeroportuarios a las líneas aéreas, aeronaves y pasajeros, a través de una operación y administración segura y eficiente ajustada a las expectativas y necesidades de los usuarios e industria aeronáutica, en el marco de los estándares internacionales.

2.3- Visión del aeropuerto internacional Santiago Mariño

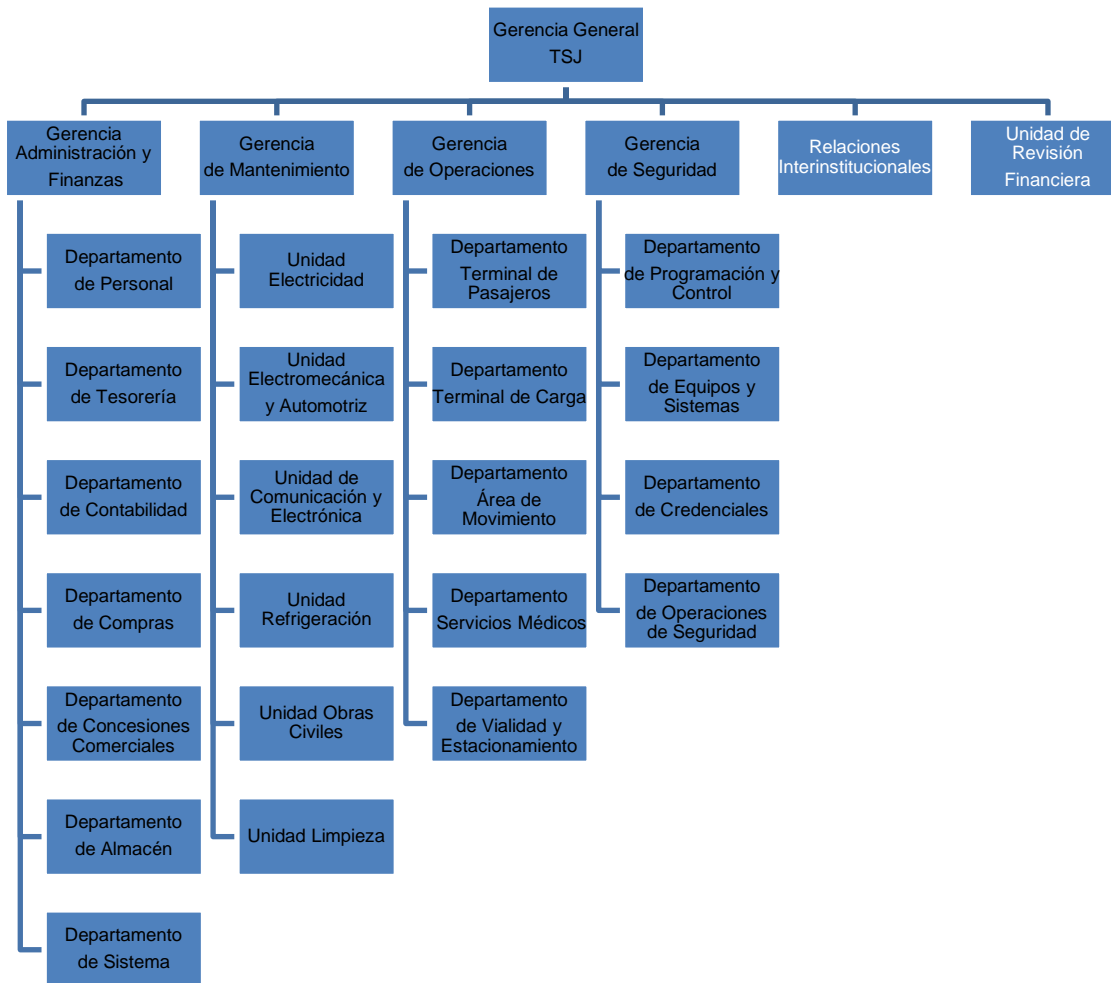
Ser el aeropuerto líder del país en calidad de servicio y confort al usuario, que garantice el desarrollo del turismo en la región insular.

2.4.- Estructura organizativa del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

Toda organización requiere una estructura organizativa que proporcione un marco de referencia general, que le permita llevar a cabo los métodos de planeación, dirección y control los cuales, le permitirán asignar responsabilidades que dependerán del tamaño y complejidad de la entidad.

Por tal motivo, el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, posee un modelo de organigrama estructural vertical diseñado por la Gerencia de Administración y Finanzas (ver figura N° 1), donde las líneas de mando vienen dadas de arriba abajo, donde el primer lugar es ocupado por la Gerencia General (Junta Directiva del TSJ).

Figura nº 1. Organigrama estructural del aeropuerto internacional del Caribe general en jefe Santiago Mariño



A continuación se describen algunas de las funciones de las áreas de mayor importancia:

- **Gerencia General:**

En lo que respecta a las atribuciones del Gerente General, es importante destacar que sobre éste, recae la ejecución de la representación legal del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, por tanto debe ejercer la máxima autoridad administrativa del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

De igual forma sobre dicho Gerente recae la responsabilidad del establecimiento de la normativa interna del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, relacionada con la organización, distribución de competencias, funciones y sistemas de recursos humanos, previa autorización de la Junta Administrativa. Así mismo, la Gerencia General es la encargada del nombramiento, remoción, y distribución de los trabajadores, de acuerdo con las leyes y normativas vigentes.

Por otra parte, otra de las atribuciones del Gerente General es la suscripción de los contratos de arrendamientos, concesiones, servicios, construcción de obras, servicios personales, previa autorización de la Junta Directiva, además de la ordenanza de los gastos inherentes a la administración del sistema de los recursos humanos, como la funcionalidad y operatividad del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

- **Gerencia de administración y finanzas:**

Derivan los Departamentos de Compras, Almacén, Tesorería, Sistemas, Personal, Contabilidad y Concesiones Comerciales.

En el caso de las atribuciones del Gerente de Administración y Finanzas, es importante señalar que sobre éste recae la responsabilidad de la administración, fiscalización, vigilancia, examen y control de los ingresos, egresos y bienes que integran el patrimonio del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

De igual modo, dicho Gerente se encarga de la adquisición, registro y suministro de bienes materiales y de equipos que requieran las dependencias y servicios del Aeropuerto para su funcionamiento; respondiendo también por la elaboración y mantenimiento actualizado del inventario de repuestos del aeroplaza.

- **Gerencia de mantenimiento:**

Derivan la Unidad de Electricidad, Electromecánica y Automotriz, también la Unidad de Comunicaciones y Electrónica, la Unidad de Refrigeración, Obras Civiles y por último la Unidad de Limpieza.

En lo referente al Gerente de Mantenimiento, presenta entre sus atribuciones, la planificación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las aéreas de Electricidad, Electrónica, Refrigeración, Electromecánica, y Sala de Chillers, así como la evaluación de las obras en mejoras de los servicios del Terminal.

Del mismo modo, dicho Gerente esta facultado para la supervisión y control de los servicios ofrecidos por terceros de las áreas pertinentes, para lograr que las instalaciones del aeropuerto se mantengan en excelentes condiciones de aseo.

- **Gerencia de operaciones:**

De este procede el Departamento de Terminal de Pasajeros, el de Terminal de Carga, Área de Movimiento, Servicios Médicos, seguidas por el Departamento de Vialidad y Estacionamiento.

En relación a las atribuciones del Gerente de Operaciones, es importante señalar que presenta entre sus responsabilidades la coordinación de todo lo relacionado con el movimiento de entrada y salida en tierra, de aeronaves y circulación de vehículos, así como la vigilancia y control de la seguridad en las operaciones aéreas. Así mismo, está facultado para la supervisión y control del personal de Operaciones, Médicos, Enfermeras, Operaciones de Carga, Terminales Nacionales e Internacionales.

Por otra parte, es el encargado de la coordinación, junto con autoridades del Instituto Nacional de Aviación Civil sobre lo relacionado a operaciones de vuelo; sumado a esto el Gerente de Operaciones se encarga de la supervisión del personal de operaciones, necesario para el cumplimiento de las normas contenidas en las Regulaciones Aeronáuticas de Venezuela.

- **Gerencia de seguridad:**

Dicho Gerente tiene la responsabilidad de mantener al personal perteneciente a este departamento actualizado, técnica e intelectualmente, sobre todo lo concerniente a procedimientos que se puedan desempeñar dentro de sus funciones.

Sumado a lo anterior, otra de sus facultades es la realización, mantenimiento y vigilancia permanente en las instalaciones del aeropuerto, como la realización de estudios de seguridad cada vez que sea requerido.

2.5.- Estructura de la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

La Unidad de Revisión Financiera, es un órgano de Control Fiscal facultado para ejercer las funciones de evaluación del control interno, las inherentes a los controles financieros, administrativo y de gestión, determina responsabilidad administrativa y sancionadora de acuerdo a la normativa legal vigente y orientada a promover la legalidad, eficacia, eficiencia y excelencia en la gestión del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

Por consiguiente la unidad de revisión financiera del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, esta conformada por un equipo de trabajo que labora con responsabilidad, entusiasmo y armonía adscrito estructuralmente a la Gerencia General de esta aeroplaza, manteniendo su autonomía operacional. Esta conformada por una estructura organizativa integrada por un jefe y tres (3) áreas funcionales (Ver figura N° 2):

- Jefatura:

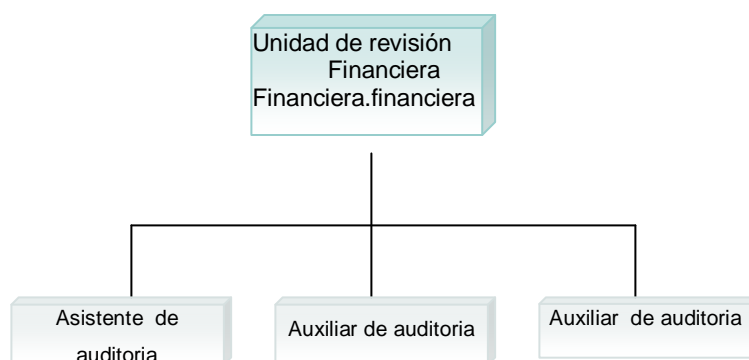
- Jefe de la unidad de revisión financiera.

- Áreas Funcionales:

- Asistente de auditoria.
-
-

- Auxiliar de auditoria.
- Auxiliar de auditoria.

Figura n° 2. Organigrama estructural de la unidad de revisión financiera



2.6.- Objetivos de la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

Todo departamento traza metas propias, necesarias para adquirir un fin común, es decir que la unidad de revisión financiera del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño programa objetivos individuales que contribuyen al bienestar y al resguardo del patrimonio de la organización de la siguiente manera:

- Proporciona el análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesorías e informa de la situación financiera, económica y administrativa de la empresa a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas.
-

Fase II. Aspectos Generales.

- La unidad de revisión financiera mantiene como objetivo general la ejecución del buen funcionamiento del control interno de las operaciones económicas y financieras que se efectúan en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño para suministrar los informes contables y financieros.
 - Se encarga de suministrar información veraz y oportuna en materia contable y financiera a la alta gerencia.
 - Aunado a lo anterior, se efectúa el control posterior de todas las actividades financieras y operativas que realiza los distintos departamentos del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.
 - Se encarga de la verificación de archivos de toda la documentación de ingresos y egresos, sumado al suministro de otros informes contables a la Gerencia de Administración y Finanzas.
 - Examina la información financiera y de operación la cual incluye: revisión de los medios usados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información y la investigación específica de partidas individuales incluyendo pruebas detalladas de transacciones, saldos y procedimientos Administrativos.
-
-

2.7.- Funciones de la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

La unidad de revisión financiera del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño cumple con las siguientes funciones:

- Revisa y analiza la información contenida en los libros de contabilidad, a fin de verificar que cumplan con las normas establecidas.
 - Realiza Arqueos de cajas y redacta actas.
 - Realiza visitas de inspección y Fiscalización.
 - Realiza auditorias, inventarios y/o averiguaciones, para corregir o prevenir fallas en los procedimientos administrativas.
 - Verifica el cumplimiento de las normas y procedimientos en las operaciones contables y administrativas.
 - Cerciora que los activos estén debidamente registrados y suficientemente protegidos contra la perdida y uso indebido.
 - Comprueba que la información contable y operativa (cuantitativa y cualitativa) utilizada por la Administración del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, cumpla con los principios Contables Generalmente Aceptados.
-
-

Fase II. Aspectos Generales.

- Ejecuta los estudios especiales que la Gerencia de Administración le encargue por su conocimiento global de la empresa, del sector a que pertenece y de la economía del entorno.
- Se asegura del cumplimiento de sus recomendaciones y sugerencias, cuando han sido aceptadas por los responsables de su implantación.

FASE III

*ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGALES REFERIDOS A
LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE
LOS INGRESOS NO AERONÁUTICOS EN EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO.*

FASE III. ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGALES REFERIDOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS NO AERONÁUTICOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO

3.1. Aspectos teóricos

En esta investigación, las bases teóricas se presentan tomando en cuenta las variables en estudio.

3.1.1.- Control Interno, Definición

El control interno es la base sobre la cual reposan la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determinara si existe una seguridad razonable de que las operaciones reflejadas en los estados financieros sean confiables o no, en donde una debilidad importante del control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro de la estructura de un sistema contable.

El control interno es definido por innumerables autores entre ellos se toman los siguientes:

Poch, (1992:17), expresa: "El control aplicado de la gestión tiene por meta la mejora de los resultados ligados a los objetivos"

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (1994:310), la define como:

El plan de organización, de todos los métodos y medidas coordinadas adoptadas al negocio, para proteger y salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables y sus operaciones, promover la eficiencia y la productividad en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas para cada empresa.

Gómez (2000:6), explica:

...conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera, contable y administrativa de la empresa (salvaguardia de activos, fidelidad del proceso de información y registro, cumplimiento de políticas definidas, entre otros).

Como podemos apreciar, todos los autores llegan a la misma conclusión en cuanto a la importancia de tener un buen sistema de control interno en las organizaciones.

Por consiguiente, podemos resaltar que la empresa que aplique controles internos en sus operaciones, conducirá a conocer la situación real de las mismas, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión.

De igual manera, el control interno comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar sus activos, verificar su

exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia.

De acuerdo con la Biblioteca Práctica de Negocios, (1992:6), un sistema de control interno consta de todas las medidas que toma una organización con el fin de:

1. Proteger los recursos contra el despilfarro, fraude o ineficiencia.
2. Asegurar la exactitud y confiabilidad de los datos contables operacionales.
3. Asegurar el estricto cumplimiento de las políticas trazadas por la compañía.
4. Evaluar el nivel de rendimiento en los distintos departamentos de la compañía.

El control interno se clasifica en: control interno administrativo y control interno contable.

El control interno administrativo: son todas las acciones coordinadas e integradas que son ejecutadas por las personas (desde el Consejo de Dirección, hasta cualquier miembro de la organización), en cada nivel de la entidad para otorgar un grado razonable de confianza en la consecución de los objetivos de eficiencia y eficacia de las operaciones, los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Fase III. Aspectos Teóricos y Legales Referidos a los Procedimientos de Control Interno de los Ingresos no Aeronáuticos en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

El control interno contable: son aquellas acciones estructuradas, coordinadas e integradas a los procesos de gestión básicos de planificación, ejecución y supervisión con el propósito de otorgar un grado razonable de confiabilidad sobre la información financiera. Estas acciones están conformadas por los controles y procedimientos contables establecidos con este propósito.

En resumen, estos dos controles internos se entremezclan muchas veces debido a que ambos son factores comunes en la gestión empresarial. El control contable tiene una gran importancia por la veracidad que da lugar a toda organización contable, pero no hay que olvidar que en la empresa también existe un sistema administrativo que no solo se apoya en la contabilidad, si no que contempla un total de funciones que contribuyen a la marcha de los distintos sistemas operativos de la misma.

Toda empresa, bajo la responsabilidad de sus directivos, debe establecer, por lo menos, los siguientes aspectos que orienten la aplicación del control interno:

1. Definir los objetivos y las metas, tanto generales como específicas, además de la formulación de los planes operativos que sean necesarios.
 2. Definición de políticas como Guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procedimientos.
 3. Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes.
-

4. Dirección precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad.
5. Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos.
6. Dirección y administración del personal de acuerdo con un adecuado sistema de evaluación.
7. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno.

Establecimiento de mecanismo que le permitan a las organizaciones conocer las opiniones que tienen sus usuarios o clientes sobre la gestión desarrollada.

8. Establecimientos de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.
9. Organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión.
10. Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la empresa.

3.1.1.1.- Funciones del control interno

A continuación se presentan cuatro funciones fundamentales para alcanzar las metas planeadas por la organización.

Primera Función: La Planificación

Consiste en la selección de objetivos, políticas, programas y procedimientos adecuados al cumplimiento de los objetivos de la entidad, a los efectos de lograrlos, ya sea para la entidad en su conjunto o para alguna unidad organizativa de esta. La planificación establece las metas que deben alcanzarse en el futuro y las condiciones en que deben lograrse, por lo que es una decisión sobre el futuro y no una adivinación del futuro.

Todo lo anterior, nos pone de manifiesto que si en una entidad no se tienen en cuenta estos aspectos, de qué manera podríamos cumplir con los requerimientos para lo que fue constituida la entidad, de qué manera podríamos interiorizar las funciones del día, si carecemos de un punto de partida fundamentado, el cual nos dice que debemos hacer, con quienes, cómo, donde y para que esta.

Segunda Función: La Organización

Comprende la determinación y enumeración de las actividades necesarias para cumplimentar los objetivos planificados, la agrupación de estas actividades y la asignación de la responsabilidad de su ejecución a una unidad organizativa o elemento de la entidad, delegando a esta la autoridad necesaria para complementar las actividades planificadas.

En general puede expresarse que a esta función corresponde a la creación de la Estructura Organizativa con la correspondiente asignación de responsabilidades y delegación de la autoridad.

El nivel superior de Dirección asigna responsabilidades y delega autoridad a los niveles de mando subordinados, pero como la responsabilidad es indelegable, el nivel superior de Dirección siempre será responsable del resultado de las actividades de la entidad que dirige.

Ello demuestra que muy poco se logrará en el resultado de una actividad determinada, si no logramos un nivel adecuado de organización de lo anteriormente planificado. Es como hacer sin antes tener en consideración para lo cual se nos creó como entidad, o quizás hacer, sin tener en cuenta el conocimiento efectivo de nuestro desempeño y es por ello que parte o quizás todo lo que hacemos en el día se pierde, porque no cumplió con el rol deseado, o también ir cambiando nuestra visión por tal de cumplir con todo lo que se nos dice o da para hacer, sin percatarnos que ello lo único que logra es mutilar nuestro objeto social; el archiconocido “a todo costo y a toda costa”

Es importante también tener en consideración, que cualquiera de las actividades que desarrollamos debe mantener un orden lo mas adecuado posible, de lo contrario podríamos hacer dos y mas veces las mismas cosas, o las mismas personas las mismas funciones, y ello solamente lo que lograría es conspirar con la economía y eficiencia de la entidad. Pero también la eficacia, ya que organizar es igualmente saber qué hacemos, para quién lo hacemos, en qué momento lo hacemos.

Tercera Función: La Dirección

Comprende la guía y supervisión de la ejecución de los subordinados y a pesar de ser un concepto muy simple, los métodos particulares de dirección empleados pueden ser de extraordinaria complejidad o variedad, dependiendo en gran medida de las tradiciones de la entidad, su historia, sus

Fase III. Aspectos Teóricos y Legales Referidos a los Procedimientos de Control Interno de los Ingresos no Aeronáuticos en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

objetivos y políticas y básicamente las características de las personas que ejercen las funciones de dirección, especialmente su nivel técnico, su experiencia y su grado de actualización.

Quiere decir que es imprescindible en todo momento para poder dirigir, debemos tener en consideración las dos funciones anteriores, o sea, planificar y organizar, de lo contrario nos ocurriría que estamos siendo solamente efectivos en el decir, pero muy poco en hacerlo manteniendo una línea de dirección adecuada, no sólo en su fundamentación, sino igualmente en la manera que lo hacemos y que lo orientamos.

Es quizás muy cotidiano ver en una entidad cualquiera, que un dirigente informe a un colectivo las tareas que debe desarrollar, o la manera que se le chequeará una actividad determinada; pero muchas veces ello se efectúa sin tener en cuenta la forma en que lo decimos, a quien se lo informamos e incluso el período en que lo evaluaremos; lo que trae consigo que el trabajo quizás se realice, pero no logramos en los actuantes el nivel de pertenencia que requiere tal actividad, lo que trae consigo desinterés, aburrimiento, y hasta desconfianza porque sólo fue asumido y no interiorizado por el trabajador o funcionario actuante.

Por ello la comunicación, entre otros aspectos juega un papel preponderante en el cumplimiento exitoso de una orden dada o de un chequeo realizado, porque en ambos aspectos hace que las personas actuantes interioricen el problema y logren sentirse partícipe de lo que realizarán, y ello asume igualmente las distintas formas que existen para informar o comunicar algo, o sea, las formas ascendente, descendente o transversal, en la entidad y el propio colectivo laboral.

Es igualmente importante, que el dirigente no informe aquello que se le ocurra o que en el momento para él sea necesario, de lo contrario podría caer fácilmente en la toma de decisiones por lo que le conviene y no lo que tribute a todo el colectivo. Un dirigente puede estar muy necesitado de que se cumpla algo, pero si ello contraviene alguna disposición legal u otra que anteriormente fue planificada, entonces caería en violaciones imperdonables, ya que está dirigiendo por caprichos o meras decisiones ocasionales, y no por objetivos o valores, lo que detractaría su propia concepción para lo que fue nombrado, e incluso sus condiciones quizás antes recibidas con beneplácito por el colectivo.

Cuarta Función: El Control

Consiste en registrar y evaluar sistemáticamente la ejecución de las actividades de la entidad, conocer las desviaciones con respecto a los planes, proyectos, presupuestos, normas o regulaciones a los efectos de determinar las medidas correctivas correspondientes, garantizando su ejecución y la rectificación de las desviaciones. En términos simples puede expresarse que el control consiste en la comparación de la ejecución real con lo previsto, determinar las desviaciones y ejecutar las medidas necesarias para corregirlas.

Visto en el contexto de las nuevas concepciones del control interno, podríamos decir que el cumplir adecuadamente con los objetivos de confiabilidad de la información; eficiencia y eficacia de las operaciones; cumplimiento de la leyes, reglamentos y políticas establecidas y el control de los recursos de todo tipo, a disposición de la entidad, lo que nos hace es estar en presencia precisamente al concepto de seguridad razonable del control interno.

De igual manera tenemos la responsabilidad ante todo con nuestro colectivo laboral, que el control debe jugar ante todo un impacto preventivo; no vale prácticamente nada ir por ahí detectando deficiencias que podrían prevenirse, más cuando con ello salvamos la responsabilidad material del trabajador posteriormente, de lo contrario perdemos doble, o sea, la pérdida ocasiona por el hecho y el dirigente o trabajador que tenemos que sancionar por dicha deficiencia.

3.1.1.2 Objetivos Del Control Interno

El control interno en las empresas u organizaciones, tiene como objetivos los siguientes:

1. Proteger los activos de la organización evitando pérdidas por fraudes o negligencias.
2. Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.
3. Promover la eficiencia de la explotación.
4. Estimular el seguimiento de las prácticas ordenadas por la gerencia.
5. Promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua.
6. Garantizar el cumplimiento de las políticas generales establecidas.

Por otra, parte podemos decir que para tener un buen sistema de control interno se necesita cumplir con los siguientes elementos:

Fase III. Aspectos Teóricos y Legales Referidos a los Procedimientos de Control Interno de los Ingresos no Aeronáuticos en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

- Un plan de organización que proporcione una apropiada distribución funcional de la autoridad y la responsabilidad.
- Un plan de autorizaciones, registros contables y procedimientos adecuados para proporcionar un buen control contables sobre el activo y el pasivo, los ingresos y los gastos.
- Unos procedimientos eficaces con los que llevar a cabo el plan proyectado.
- Un personal debidamente instruido sobre sus derechos y obligaciones, que han de estar en proporción con sus responsabilidades.

3.1.2- Ingresos No Aeronáuticos: (Definición)

Los ingresos del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño se obtienen mediante la prestación de servicios aeroportuarios, cuyas tarifas son establecidas a través Gacetas Oficiales dictadas por el ciudadano Gobernador del Estado Nueva Esparta, de allí, la relevancia de los ingresos monetarios por parte de la organización puesto que los mismos causan beneficios económicos. Por tanto, según Finney Miller (1978:26):

El ingreso viene a representar una entrada de dinero, cuentas por cobrar u otras propiedades, que se reciben de los clientes, originadas principalmente por la venta de mercancías y el suministro de servicios, es decir, que el ingreso viene a ser producto de la venta de mercancía o la prestación de servicios.

Fase III. Aspectos Teóricos y Legales Referidos a los Procedimientos de Control Interno de los Ingresos no Aeronáuticos en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

Mediante estos servicios se generan una serie de ingresos que van a ayudar al desarrollo de las actividades aeroportuarias para el mejor funcionamiento de dicha institución.

En esta última actividad encontramos al Aeropuerto Internacional Santiago Mariño cuyos ingresos principales corresponden a la prestación de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

De modo que, los principales rubros que agrupan contablemente los ingresos devengados por el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, estén estructurados en:

Ingresos aeronáuticos son aquellos generados por contraprestación del servicio aeroportuario, como lo son los documentos operativos de servicio aeroportuario (DOSA) y tasa para pasajeros.

Entre estos Ingresos aeronáuticos que percibe el organismo tenemos los siguientes:

Tasa Nacional e Internacional.

Documento Operacional de Servicios Aéreo (DOSA).

- Aterrizaje Diurno Nacional
 - Aterrizaje Diurno Internacional
 - Aterrizaje Nocturno Nacional.
-

Fase III. Aspectos Teóricos y Legales Referidos a los Procedimientos de Control Interno de los Ingresos no Aeronáuticos en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

- Aterrizaje Nocturno Internacional
- Estacionamiento Nacional
- Estacionamiento Internacional
- Formulario
- Uso de Mostrador

Plan de Vuelo

Carga Aérea

En cuanto, a los Ingresos no aeronáuticos son aquellos que se genera por el aprovechamiento y explotación de las instalaciones aeroportuarias para alquileres y cualquier otra actividad lícita que genere ingresos diferentes.

Entre estos ingresos se encuentran:

- Espacios publicitarios.
 - Canon de arrendamiento.
 - Credenciales.
 - Intereses de mora.
-

- Servicios prestados a los concesionarios (Agua, electricidad, aseo).
- Ingresos brutos.
- Entre otros.

3.1.2.1.- Características de los Ingresos No Aeronáuticos

Luego de explicar la definición de los Ingresos No Aeronáuticos se hace necesario nombrar las características de los mismos los cuales permitan obtener una visión mas clara.

- Son ingresos generados por concepto de otorgamiento de concesiones comerciales (tiendas, restaurantes, cafés, arrendadoras de vehículos, entre otros).
- Son ingresos ordinarios netamente administrativos.

Estos ingresos representan un aporte muy importante para la institución aeroportuaria de aproximadamente un diez por ciento (10%) del total neto recaudado.

Son registrados por un sistema llamado Profit Administrativo y el Sistema Arriendo.

3.1.2.2.- Clasificación de los Ingresos No Aeronáuticos

Los Ingresos No Aeronáuticos se clasifican en:

Arrendamientos de Locales: proviene del cobro que se hace a los concesionarios por la utilización del área de donde tienen sus negocios.

Publicidad de Terceros: este ingreso viene determinado por el tamaño de la publicidad que existe en el aeropuerto.

Uso del Salón VIP: son los ingresos provenientes por el alquiler de tres (3) salones VIP en el área nacional y un (1) en el área internacional.

Generación de Credenciales: son producto por las ventas de carnets para tener acceso a áreas restringidas.

Otros Ingresos: estos ingresos son obtenidos por el pago por la utilización del área como arrendamiento de terrenos a terceros y cobro de porcentaje (%) sobre la venta de comestibles de los restaurantes. Estos ingresos a su vez se subdividen en:

Alquiler de Terrenos Propios.

Alquiler Espacios de Restaurante.

Alquiler de Espacios a Vendedores Autorizados.

3.2- Aspectos legales

La unidad de revisión financiera realiza su labor considerando a plenitud los estatutos legales que lo regulan, ya sean leyes, normas, reglamentos, manuales o decretos, las cuales describen los procesos y pasos que están establecidos por esta unidad. Algunas de las leyes son las siguientes:

3.2.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución como base de todas las leyes de nuestro país determina en su Artículo 164 numeral 10 expresa que “La conservación, administración y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales, así como de puertos y aeropuertos de uso comercial, en coordinación con el Ejecutivo Nacional“. Por ende, el Estado asume la administración, y mantenimiento de los puertos y aeropuertos comerciales ubicados en el territorio.

3.2.2.- Ley de Aeronáutica Civil

La intención fundamental de esta Ley es la de regular la aviación civil y todo su componente operativo y funcional, para poder maximizar el aprovechamiento, administración y conservación de todo el sistema aeroportuario.

Es por ello, que el Artículo 51 expresa, que todos los beneficios generados para maximizar el bienestar del aeropuerto corresponderán al Ejecutivo Regional ajustando en Ley, y establecer un vínculo entre el Estado y el Ejecutivo Nacional por medio del Ministerio de Infraestructura y el Instituto Nacional de Aviación Civil.

La Administración Estatal por medio de sus diferentes instituciones o entes públicos serán los encargados de la conservación, administración y aprovechamiento del aeropuerto, según el Artículo 55 en su numeral uno de la referida Ley expresa que “... Los ingresos derivados de la operación comercial del aeropuerto, tales como concesiones de uso, publicidad, arrendamiento de áreas cubiertas o descubiertas, servicios aeroportuarios a

aeronaves, entre otros...”; estos ingresos en su mayoría corresponden al tipo de ingreso ordinario no aeronáutico, el cual es producto de todas las actividades que no interfieran o sean incompatible con la actividad aeronáutica y aeroportuaria de conformidad con lo establecido por las normas dictadas por el Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC).

3.2.3.- Ley Orgánica de la Administración Pública

Mediante este reglamento orgánico y de conformidad con lo establecido en Ley, el Ejecutivo Nacional podrá crear cualquier órgano con carácter de servicio autónomo sin personalidad jurídica, y así poder captar ingresos propios para su financiamiento.

Estos servicios autónomos son necesarios para el colectivo, porque estas instituciones o entes podrán generar ingresos y beneficios propios y así facilitar la gestión de un determinado servicio público.

Según el Artículo 93 de la Ley Orgánica de la Administración Pública expresa “... los ingresos provenientes de la gestión de los servicios autónomos sin personalidad jurídica no forman parte del Tesoro y, en tal virtud, podrán ser afectados directamente de acuerdo con los fines para los cuales han sido creados.”; es por ello, que estos recursos están estructurados en fondos separados, y a su vez serán dotados de autonomía emanada de su reglamento de Ley.

Los servicios autónomos sin personalidad jurídica como es el Servicio Autónomo Aeropuerto Internacional Santiago Mariño generan beneficios, los cuales son provenientes de dicha gestión, estos ingresos ordinarios ayudan al mejoramiento y desarrollo del aeropuerto

Fase III. Aspectos Teóricos y Legales Referidos a los Procedimientos de Control Interno de los Ingresos no Aeronáuticos en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño.

Los ingresos ordinarios en su mayoría son utilizados para cubrir los gastos, mejoras, conservación y mantenimiento del aeropuerto, es por ello que los Ingresos No Aeronáuticos proporcionarían recursos necesarios para el logro de los objetivos trazados en un periodo presupuestario anual.

3.2.4.- Ley de Concesiones de Obras y Servicios del Estado Nueva Esparta

La ejecución de un contrato de concesión tiene que ser estructurado y descrito con estricta sujeción en sus cláusulas y numerales convenidos dentro del mismo, para así garantizar su cumplimiento de lo establecido por ambas partes.

Por lo tanto, en el Artículo 14 expresa que “El concesionario prestará el servicio con la continuidad requerida, cuidará del buen orden y dictará las instrucciones que requiera su buen funcionamiento”. Al mismo tiempo este servicio prestado por los inversionistas privados va a generar ingresos que a su vez proporcionarían un aumento en el patrimonio del aeropuerto.

FASE IV

*PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS
INGRESOS NO AERONÁUTICOS APLICADOS EN LA
UNIDAD DE REVISIÓN FINANCIERA, EN EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO.*

FASE IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS NO AERONÁUTICOS APLICADO POR LA UNIDAD DE REVISIÓN FINANCIERA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO

4.1.- Procedimiento de control interno de los ingresos no aeronáuticos

Los procedimientos y normas de control interno son un aspecto muy importante dentro de la organización empresarial y para que esta resulte de manera óptima es necesario que los mismos se definan por escrito a través de un manual de procedimientos. De esta forma quedara evidencia de las responsabilidades, tareas, funciones y demás políticas y criterios a ejecutar, todo ello con la aprobación de los órganos de dirección de la empresa.

En efecto el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño cumple con todos estos criterios incluyendo el Manual de Normas y Procedimientos; el cual indica, que los procedimientos son los que permiten la uniformidad en la ejecución del trabajo, sirviendo de guía para entrenar a quienes ocupan por primera vez un cargo y de consulta para quienes ya lo están desempeñando. Generalmente están fundamentados en principios, normas, políticas o disposiciones legales, y deben ser revisados con cierta frecuencia para ser adaptados a los nuevos cambios.

Los Procedimientos de Control Interno de los Ingresos no Aeronáuticos del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, son llevados a cabo por medio de la unidad de revisión financiera del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, el cual se rige por lo que indica la Ley.

Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

Todos los Ingresos no Aeronáuticos, son facturados por el Departamento de concesiones comerciales y la información de lo facturado es llevado al sistema Profit plus a través de la red cargando automáticamente a cada cuenta de ingreso su respectivo monto; ya que, estos sistemas esta integrados.

Una vez creada la factura en el sistema, los distintos Departamentos que están involucrado en el proceso pueden verificar y ver dicha información, en este proceso involucra directamente al Departamento de Contabilidad, quien es el encargado de contabilizar los Ingresos, el Departamento de Tesorería, que es el encargado de procesar toda la información generada por el Departamento de Operaciones para la realización del cobro y la unidad de revisión financiera la cual; verifica a través del debido control posterior la realización de la factura y el debido cargo a cada cuenta de Ingreso. Posteriormente el cliente con factura en mano pasa por la caja principal la cual depende del departamento de Tesorería; para su cancelación.

A continuación se muestra el procedimiento utilizado para el control del efectivo del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño:

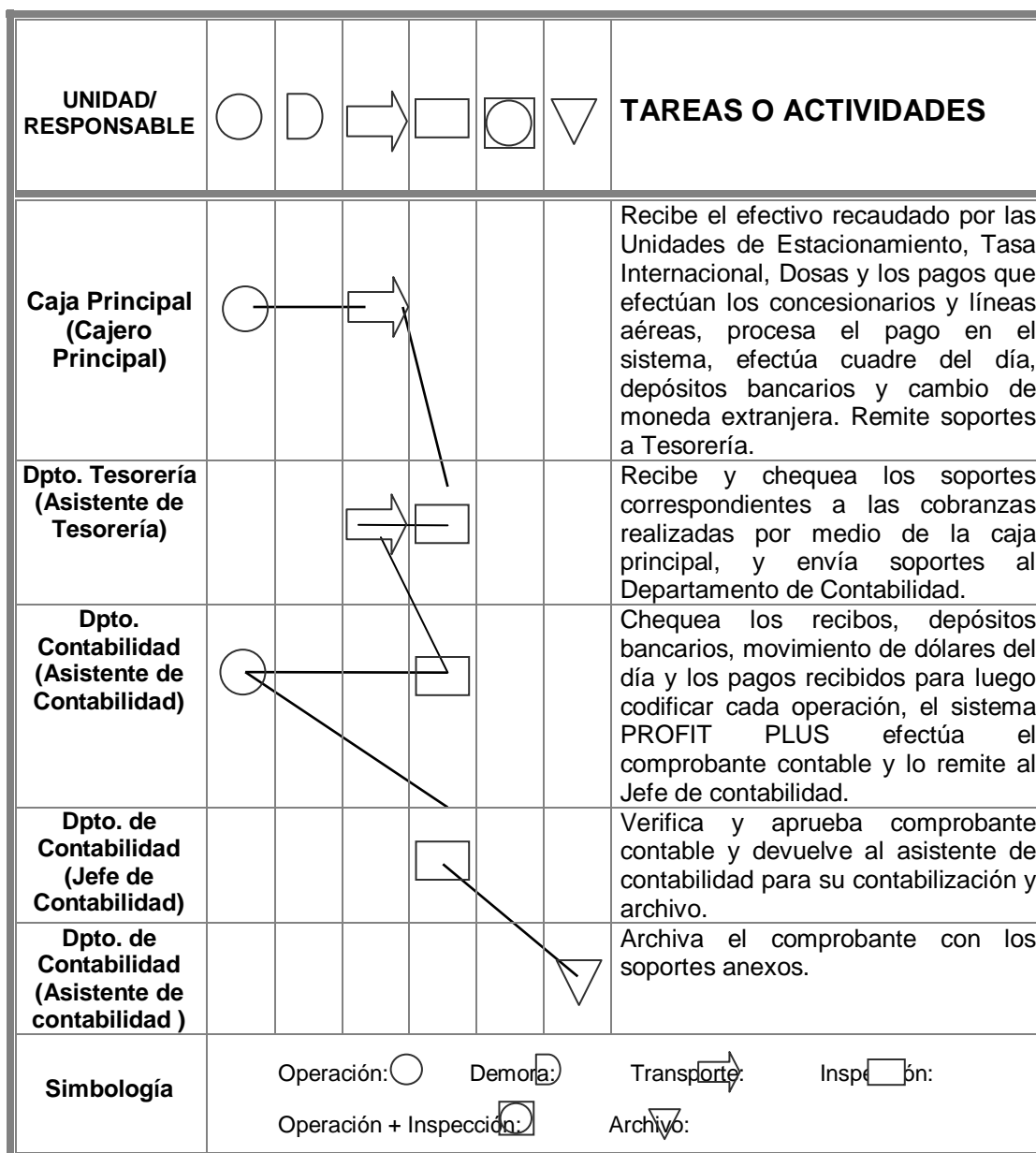
Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

Cuadro N° 1. Procedimiento de control interno para la recaudación del efectivo tanto de ingresos aeronáuticos como no aeronáuticos a través de caja principal (Ver Flujoograma N° 1).

<p>Recaudador (Caja Principal)</p>	<p>1. Recibe el efectivo recaudado por las Unidades de Estacionamiento, Tasa Internacional, Dosas y los pagos que efectúan los concesionarios y líneas aéreas.</p> <p>2. Procesa la información correspondiente al pago que está recibiendo en el sistema de PROFIT PLUS y procede a elaborar factura.</p> <p>3. Elabora depósitos bancarios y oficio para hacer el cambio de los dólares recibidos a bolívares en el banco, imprime reporte de cobranza del día y efectúa una relación del efectivo recibido y lo envía al Departamento de Tesorería.</p>
<p>Asistente de Tesorería</p>	<p>4. Recibe y chequea los soportes correspondientes a las cobranzas realizadas por medio de la caja principal, y envía soportes al Departamento de Contabilidad.</p>
<p>Asistente de contabilidad</p>	<p>5. Recibe soportes de las cobranzas efectuadas en caja principal, chequea los recibos, depósitos bancarios, movimiento de dólares del día y los pagos recibidos para luego codificar cada operación.</p> <p>6. Suministra la información al sistema PROFIT PLUS generando el comprobante contable, cargando las cuentas correspondientes al efectivo recibido y acreditando cuentas por cobrar en el caso de ingresos por operaciones aéreas, estacionamiento, tasa internacional y comercialización, y acreditando directamente las cuentas de ingresos si se trata de</p>

Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

Flujograma nº 1. Procedimientos de control interno para la recaudación del efectivo tanto de ingresos aeronáuticos como no aeronáuticos través de caja principal.



FUENTE: E.Suniaga 2009

Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

De igual manera se muestran algunos de pasos utilizados para el control de estos ingresos:

Movimiento Diario de Ingresos

- El movimiento diario de ingresos estará formado por la siguiente documentación: (Depósitos Bancarios, Recibos de Cobro y Facturas de comercialización y otros documentos relacionados).
- Al anular algún documento correspondiente al movimiento diario de ingresos se debe colocar el sello de “**ANULADO**”.
- Los depósitos bancarios de los concesionarios deben llevar al dorso de la planilla la especificación necesaria en cuanto a: nombre del concesionario y mes de cancelación en caso de no poseer factura.
- Todo recibo de cobro (Ver Anexo) debe detallar claramente el concepto del mismo.
- El reporte diario de caja debe ser numerado, fechado y firmado por la persona responsable de su elaboración, avalado y sellado por el jefe de tesorería.

Detalle sobre la cancelación de los ingresos no aeronáuticos

- Todo pago por concepto de ingreso no aeronáutico se debe realizar a través de la caja principal, la cual se encuentra ubicada en el edificio administrativo del AISM.
-

Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

- El ingreso diario de dinero previamente de la recaudación de actividades no aeronáuticas, debe ser depositado en el **Banco** más tardar el día siguiente de su recaudación.
- El Departamento de Tesorería debe presentar diariamente a la unidad de revisión financiera, un reporte con los saldos de cuentas bancarias del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño., resumir y anexar el movimiento bancario.
- El Movimiento diario de caja debe contener los documentos necesarios que respaldan todas las operaciones de ingresos tanto aeronáuticos como no aeronáuticos, de igual manera debe reflejar el total de dichos ingresos en el libro diario de caja.

4.2.- Políticas y normas de control de los ingresos no aeronáuticos

- La realización de arqueos periódicos en la caja principal.
 - La verificación de las cuentas por cobrar de los concesionarios.
 - La supervisión de la consignación de los documentos necesarios para la realización de los contratos.
 - La fiscalización del cumplimiento de las cláusulas indicadas en los contratos de los concesionarios.
-

Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

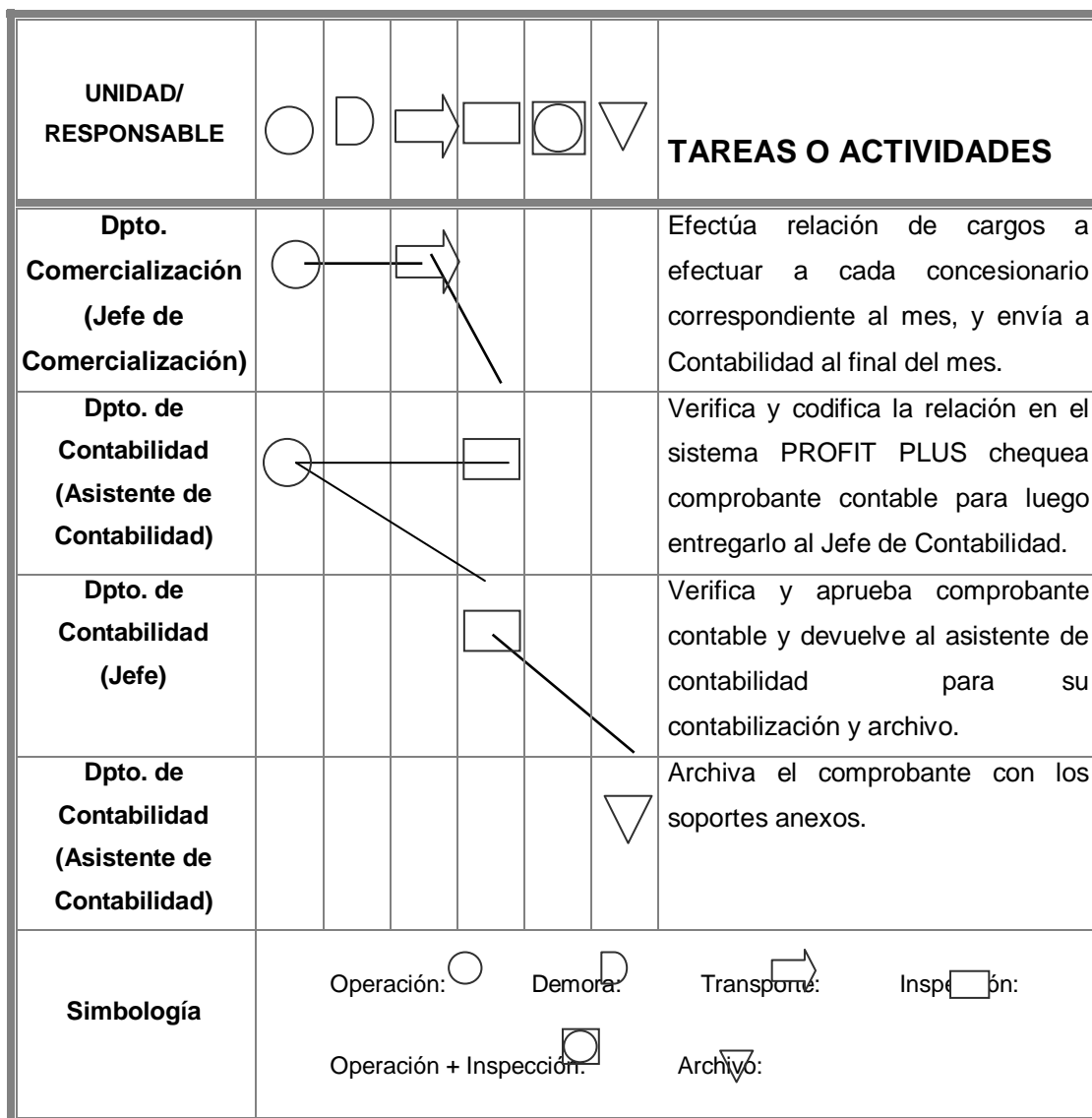
4.3.- Procedimientos de control interno para los registros

Cuadro nº 2. Procedimiento de control interno para el registro de ingresos generados a través de comercialización (Ver Flujoograma Nº 2).

Jefe de Comercialización	1. Efectúa relación detallada de todos los cargos a efectuar a cada concesionario correspondiente al mes y envía copia al Departamento de Contabilidad, al final de dicho mes. Para verificar y analizar la relación este acorde contablemente.
Asistente de Contable	2. Verifica y codifica la relación de acuerdo al plan de cuentas y procede a elaborar en el sistema PROFIT PLUS el comprobante contable, efectuando los cargos correspondientes a las cuentas por cobrar de cada concesionario y acreditando las cuentas de ingresos correspondientes.
Jefe de Contabilidad	3. Después de contabilizar el comprobante correspondiente en el sistema PROFIT PLUS procede a imprimirlo para luego entregarlo al Jefe de Contabilidad con los soportes respectivos para su revisión y aprobación.
Jefe de Contabilidad	4. Revisa el comprobante y los soportes anexos.
	Información Incorrecta:
	4.1 Devuelve al Asistente de Contabilidad para que realice las correcciones correspondientes en el comprobante contable.
	Información Correcta:
	4.2 Firma reporte y devuelve para su archivo.
	(Continúa el siguiente paso)
Asistente de Contabilidad	5. Archiva el "comprobante de ingresos devengados por concesiones comerciales con los soportes correspondientes.
	Fin del Procedimiento.

Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

Flujograma nº2. Procedimientos de control interno para el registro de ingresos generados a través de comercialización.



FUENTE: E.Suniaga 2009

Fase IV. Descripción de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

En cuanto a los porcentajes de cobranzas se puede decir lo siguiente:

- A los restaurantes se les cobra un 10% de los ingresos brutos con una base mínima de 6500 más el cobro de canon por el contrario prestaciones.
 - A las tiendas se les cobra un 5% de los ingresos brutos sobre sus ventas.
 - Por los estickers $\frac{1}{2}$ unidad tributaria a los provisionales y a los fijos 1 unidad tributaria.
-

FASE V

*PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS
INGRESOS NO AERONÁUTICOS APLICADOS EN LA
UNIDAD DE REVISIÓN FINANCIERA, DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO
COMPARADOS CON LAS BASES TEÓRICAS.*

FASE V. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS NO AERONÁUTICOS APLICADOS EN LA UNIDAD DE REVISIÓN FINANCIERA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO COMPARADOS CON LAS BASES DE DATOS

5.1- Comparación de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado en la unidad de revisión del aeropuerto internacional Santiago Mariño con las bases teóricas.

Las bases teóricas dentro de las organizaciones son esenciales para el buen funcionamiento de las operaciones, de igual manera los procedimientos control interno permite resguardar los bienes que poseen las empresas, verificar la precisión y confiabilidad de los datos contables, desarrollar la validez y fomentar el apego a las normas y políticas establecidas dentro del organismo.

Por consiguiente, un adecuado sistema de control interno aplicado en las empresas, les permite a estas verificar que las operaciones se realicen con eficiencia y así puedan minimizar los riesgos que pudieran surgir en el cumplimiento de sus funciones o actividades.

Una vez, descrito los procedimientos relacionados con el control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño ,se procederá a realizar las comparaciones pertinentes de los aspectos relevantes, en cuanto a las bases teóricas.

Fase V. Procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño comparados con las bases teóricas.

La cual, se presentara por medio de un cuadro comparativo donde se reflejan los aspectos estudiados aplicados por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño continuación se presenta el cuadro comparativo:

Cuadro nº 1. Comparativo entre los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño con bases teóricas.

ASPECTOS TEÓRICOS SEGÚN JOSE BRITO	UNIDAD DE REVISIÓN FINANCIERA
El sistema de contabilidad es una estructura organizada a través de la información de una empresa como resultado de sus operaciones diarias.	En el aeropuerto internacional santiago Mariño, se utiliza un sistema de contabilidad Profit Plus donde se introducen todas las transacciones provenientes de sus actividades, permitiendo así una visualización de sus reportes cotidianos.

Fase V. Procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño comparados con las bases teóricas.

<p>Los vales y el cambio de cheques por efectivo no deben ser permitidos. No obstante de permitirse, debe ser previamente autorizado por el funcionario que haya sido designado para ello.</p>	<p>El aeropuerto internacional Santiago Mariño cumple con esto a cabalidad, puesto que tiene terminantemente prohibido el retiro de sus ingresos diarios de caja principal para fines distintos a su naturaleza.</p>
<p>Se deben hacer arqueos sorpresivos con la frecuencia que se requiera con el objeto de constatar la existencia física del efectivo o de los comprobantes que justifiquen su ausencia.</p>	<p>La unidad de revisión financiera cumple con lo antes mencionado, puesto que ella tiene como política la realización de arqueos periódicos.</p>
<p>El cajero, al finalizar el día procede a elaborar la planilla de depósito bancario el cual se hará, a más tardar el día siguiente.</p>	<p>El aeropuerto internacional Santiago Mariño cumple con lo ya expuesto, debido que los ingresos no aeronáuticos son depositados en el banco el día siguiente de su recaudación.</p>
<p>Con la aplicación del control interno se puede impedir que una sola persona maneje todas las fases de transacción.</p>	<p>La unidad de revisión financiera no cumple en su totalidad con lo antes mencionado, debido que en muchos de los procedimientos suelen involucrarse por varias razones personal no autorizado para realizar actividades en un determinado momento.</p>

Fuente: E. Suniaga 2009

5.1.1- Ventajas y desventajas de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados por la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño.

➤ Ventajas

- Dichos ingresos van a generar un aumento en el patrimonio del Aeropuerto y a su vez son utilizados en beneficio de la comunidad neoespartana.
 - El Aeropuerto Internacional Santiago Mariño hace uso de los ingresos obtenidos de las diferentes Operaciones No Aeronáuticas para la conservación, mejoras y desarrollo de toda la estructura aeroportuaria.
 - La información que se le proporciona a la Gerencia de Administración y Finanzas es mas confiable y segura porque cuenta con el apoyo de los sistemas integrados y del talento humano capacitado para el desarrollo de la misma.
 - Posee un adecuado sistema computarizado el cual indica debidamente la información requerida por los funcionarios para realizar las cobranzas de dichos ingresos.
 - Realiza la debida verificación de los documentos facturado con el propósito de revisar si el cobro ha sido el adecuado.
 - Analiza la información de los ingresos para la toma de decisiones.
-

Fase V. Procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño comparados con las bases teóricas.

➤ **Desventajas**

- El sistema integrado que existe en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño es utilizado por todos los departamentos, pero no todos los departamentos tienen acceso a la información emanada por otro departamento limitando de esta manera al sistema.
 - Carece del debido talento humano para realizar las respectivas operaciones de cobranzas.
 - No posee manuales de normas y políticas establecidas formalmente por la unidad de revisión financiera para el control de los ingresos no aeronáuticos.
 - La falta de programas de capacitación al personal de la unidad que ayuden a su mejoramiento operacional y profesional.
 - El espacio físico de la unidad de revisión financiera no esta acorde con las exigencias del departamento, debido al número de personas que laboran dentro del mismo y sobre todo la cantidad de usuarios que visitan la unidad.
-

5.2- Analizar los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados por la unidad de revisión financiera del aeropuerto Santiago Mariño.

Los Procedimientos de control interno desarrollados por la unidad de revisión financiera del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño fueron en su mayoría realizados bajos los parámetros adecuados, lo que nos indica, que los controles internos de los ingresos no aeronáuticos se realizaron con eficiencia y efectividad, labor que identifica la visión de desarrollo integral que persigue este departamento.

La continua verificación realizada por la unidad de revisión financiera cumple con el debido control posterior establecido, el cual evalúa el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e información general y de los instrumentos de control interno.

Los beneficios obtenidos por esta unidad es que ella se encarga de la continua verificación de los documentos facturados con el propósito de revisar si el cobro de los diferentes ingresos ha sido efectuado, al igual que vela por que se cumplan los parámetros legales establecidos.

La unidad de revisión financiera como intermediario con la gerencia general del Aeropuerto, proporciona una garantía y transparencia en todas sus funciones, producto de una serie de Procedimientos Administrativos que le ayudan con el desempeño de sus funciones y por ende alcanzar las metas fijadas.

Fase V. Procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicados en la unidad de revisión financiera del aeropuerto internacional Santiago Mariño comparados con las bases teóricas.

Es por ello, que la unidad de revisión financiera tiene que mantener un basamento legal acorde y funcional con los Procedimientos de control interno del Departamento como tal; estas leyes fortalecen el buen funcionamiento del mismo, proporcionando una síntesis legal estrechamente relacionado con dichos procedimientos.

Los Procedimientos de control interno se elaboraron bajo los patrones estructurados por la unidad, a pesar de esto, surgen limitaciones que se escapan de sus funciones, en conclusión al haber estudiado el lineamiento legal, funcional y estructural de la unidad de revisión financiera del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, se observa que la función primordial de esta unidad es velar por que se cumplan cada uno de los controles internos existentes, de igual manera verificar que se les de cumplimiento a las leyes y políticas establecidas en la misma.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Después de haber comparado y analizado los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos aplicado por el aeropuerto internacional santiago Mariño con los aspectos teóricos, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El Aeropuerto Internacional del Caribe “General en Jefe Santiago Mariño”, muestra una estructura organizativa de forma vertical, en donde se especifican las líneas directas de responsabilidad y autoridad, que van desde los niveles superiores hasta los subordinados.
- La finalidad primordial es garantizar la comunidad neoespartana el crecimiento y fortalecimiento del turismo estatal y así garantizar el continuo desarrollo de la región.
- El financiamiento del aeropuerto es interno, por cuanto es proveniente de sus actividades aeronáuticas y no aeronáuticas.
- Los sistemas integrados en la unidad de revisión financiera proporcionan un mejor desempeño de los procedimientos administrativos y contables para el registro y control de los ingresos no aeronáuticos.
- El perfil del personal que pertenece a la unidad de revisión financiera cuenta con la inducción adecuada para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

- Los concesionarios son un instrumento muy importante para la aeroplaza, porque a través de estos se obtienen ingresos no aeronáuticos indispensables para el buen funcionamiento de la comunidad aeroportuaria.
 - La información veraz y oportuna contable y financiera a la alta gerencia es mas segura, porque cuenta con el apoyo de los sistemas integrados y el recurso humano capacitado para el desarrollo de la misma.
 - Existen fallas en cuanto a la transcripción de los datos, lo cual implica que en muchas ocasiones no se conozcan los ingresos reales y por ende se ve en la necesidad de realizar descontabilizaciones.
-
-

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Luego de la culminación del proceso de pasantía y establecidas las conclusiones anteriores, surge las posibles recomendaciones que se pueden hacer, con la finalidad de lograr el posible mejoramiento de las diferentes irregularidades que se observaron durante el periodo de pasantias:

- Se recomienda la implementación de políticas de manera formal y escrita, necesarias para el buen funcionamiento de los procedimientos de control interno de los ingresos no aeronáuticos, con la finalidad de dar a conocer al personal que allí labora, los parámetros por los cuales se deben regir.
- La unidad de revisión financiera debe ampliar el personal y el espacio físico, además de actualizar sus equipos, lo cual ayudara al mejor desempeño de sus labores.
- Se debe elaborar un manual de procedimientos que permita conocer el funcionamiento interno de la unidad y a la vez describa las tareas, ubicación, requerimientos y puestos responsables de la ejecución de los procedimientos, igualmente este debe brindar apoyo en la inducción del personal.
- El manual de normas y procedimientos del aeropuerto internacional Santiago Mariño no debe ser tan general por lo tanto es necesario que lo sometan a consideración.

- Con el fin de mantener un mayor nivel de seguridad en las actividades de registro, control, supervisión, facturación y análisis, se recomienda organizar y planificar programas de capacitación al personal, con el objeto de alcanzar los conocimientos sobre el manejo de las funciones en los distintos departamentos.
- Además sería oportuno permitir la revisión de los contratos con los diferentes concesionarios por parte del asesor legal, para que de esta forma se aumente la transparencia y claridad en los convenios.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

BRITO, José (2002): **Contabilidad Básica e Intermedia**, Venezuela, Ediciones Centro de Contadores.

CATACORA, Fernando. **Sistema y Procedimientos Contables**. Ediciones Mc Graw Hill. Caracas ,1997.

HURTADO. J. (2000) **El Proyecto De Investigación**. Metodología de la investigación holística (2da .edic.), Caracas. Fundación Sipal.

MELINKOFF, Ramón (1.990). **La estructura de la Organización**. Panapo.

MÉNDEZ, C, (2001) **Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación**. Tercera edición. Colombia: Ediciones McGraw -Hill

RAMÍREZ César (2002): **Calidad Total en las Empresas Turísticas**, México, Editorial Trillas.

REDONDO, A. (2003): **Práctico de Contabilidad General y Superior Tomo I y II**, Caracas-Venezuela, Centro Contable Venezolano.

REYES, Pablo. (1.999). **Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa**. México: Editorial Trilla. 3ª Edición.

ROBINSON, Michael A. (2000). **Contabilidad**. Tercera Edición. Editorial A Simón & Schuster Company. Caracas- Venezuela.

SABINO, C. (1991). **El proceso de Investigación**. Panapo. Caracas Venezuela.

TAMAYO Y TAMAYO, M. (2000). **El Proceso de la Investigación Científica**. México: Limusa.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (1995). **Contabilidad Gubernamental**. Tomo II. Universidad Nacional Abierta, Caracas.

Leyes

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Gaceta Oficial N° 5.453 (extraordinario), de fecha 24 de marzo de 2000.

LEY DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO NUEVA ESPARTA. Gaceta Extraordinaria N° 5.394, 19 de junio de 1997.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17 de octubre de 2004.

LEY DE AERONÁUTICA CIVIL.

Fuentes electrónicas

- WWW.Monografias.com/Administración_y_finanzas/index.shtml
 - WWW.Monografias.com/trabajos16/procedimientosadministrativo/Procedimientos_Administrativos.shtml.
 - <http://WWW.Leyesvenezolanas.com/loiprc.htm>
-